

PROPOSICIÓN

Elimínese el parágrafo 3 del artículo 7 del proyecto de Ley de proyecto de ley 274/20S – 192/19 C, “Por medio de la cual se crea el régimen del trabajo remoto y se establecen normas para promoverlo, regularlo y se dictan otras disposiciones”, el cual quedará así:

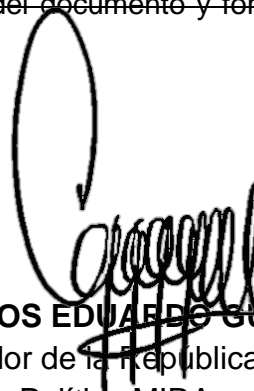
Artículo 7o. Perfeccionamiento y firma del Contrato, bajo la forma de ejecución del contrato de trabajo remota.

(...)

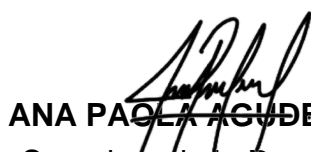
~~Parágrafo 3. Todos los documentos anexos, deberán ser cargados a la plataforma ECM que disponga el empleador, y remitidos por correo electrónico al trabajador. Estos documentos serán entregados con el objetivo de permitir la validación del documento y formarán parte integral del contrato laboral ejecutado de manera remota.~~



AYDEÉ LIZARAZO CUBILLOS
Senadora de la República
Partido Político MIRA



CARLOS EDUARDO GUEVARA V
Senador de la República
Partido Político MIRA



ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA
Senadora de la República
Partido Político MIRA



IRMA LUZ HERRERA RODRÍGUEZ
Representante a la Cámara
Partido Político MIRA